

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte, a las diecinueve horas, comparecen por videoconferencia los accionistas de la compañía QUALINTEGRAL SERVICIOS INTEGRALES S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas.

A las 19h30 se deja constancia de que se ha completado el quórum de instalación y se constata la presencia de las siguientes personas:

	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACION %
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	1801093988	\$ 100,00	4,00%
2	Andrade López Patricio Fernando	1803235850	\$ 100,00	4,00%
3	Bracero Tobar Wellington Ibar	1704446747	\$ 10,00	0,40%
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	1801813971	\$ 100,00	4,00%
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	1801327774	\$ 100,00	4,00%
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	1801983337	\$ 100,00	4,00%
7	Brito Moncayo Omar Joselito	1801564467	\$ 100,00	4,00%
8	Calvopiña Vega Luis Hernán	1800982249	\$ 100,00	4,00%
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	1000916807	\$ 100,00	4,00%
10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	1803083540	\$ 100,00	4,00%
11	Flores Córdova Patricio Xavier	1713921086	\$ 100,00	4,00%
12	Flores Miranda Patricio Enrique	1707263685	\$ 100,00	4,00%
13	Flores Miranda Víctor Fernando	1708718927	\$ 100,00	4,00%
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	1704387677	\$ 100,00	4,00%
15	Galarza Gutierrez Sthepany Patricia	1803875168	\$ 100,00	4,00%
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	501776140	\$ 100,00	4,00%
17	López Chacón Matías Sebastián	1803760311	\$ 100,00	4,00%
18	López Lozada Edgar Mecías	1801952183	\$ 100,00	4,00%
19	López Melo Edgar Trajano	1801038371	\$ 100,00	4,00%
20	Moya Marquino Iván Aníbal	1801264282	\$ 100,00	4,00%
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	1803219706	\$ 100,00	4,00%
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	1702611839	\$ 100,00	4,00%
23	Palacios Verdú Diego Andrés	1709539645	\$ 100,00	4,00%
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	1802669604	\$ 50,00	2,00%
25	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	1800779744	\$ 100,00	4,00%
26	Velasteguí Flores José Ramiro	1802103851	\$ 40,00	1,60%
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	1706533146	\$ 100,00	4,00%
			\$ 2.500,00	100,00%

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En razón de encontrarse presente el 100,00% del capital de la compañía y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, el Presidente de la compañía, quien dirigirá la reunión, declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas.

Se encuentra también presente el Lic. José Ramiro Velasteguí Flores, Gerente General de la compañía, quien actuará como Secretario.

El señor Presidente solicita al Secretario que lea el orden del día y solicita su aprobación a los presentes:

1. Informe de Presidencia sobre el Ejercicio Económico 2019.
2. Informe de Gerencia General sobre el Ejercicio Económico 2019.
3. Informe del Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2019.
4. Informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico 2019.
5. Análisis y aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.
6. Análisis y resolución sobre el destino del terreno de propiedad de la compañía.

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad.

**QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. Informe de Presidencia sobre el Ejercicio Económico 2019.

La Presidencia de la empresa durante el ejercicio económico 2019 ha continuado con su alto compromiso de constantemente supervisar y coordinar las actividades administrativas con el Gerente General y Contadora, haciéndose constantemente hincapié en la efectividad.

El Presidente de la compañía, informa que en el mes de julio del 2019 se encontró una solución al problema de la vía que cruza al terreno de propiedad de la compañía de oeste a este y que fue trazada como una afectación en un replanteo de la línea de fábrica llevado a cabo en Mayo del 2016.

El Dr. Patricio Flores propone y mociona que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el señor Presidente de la compañía.

El Presidente de la compañía, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Dr. López dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	ACCIONISTAS	PARTICIP. %	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCOS	ABSTEN.
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	4,00%	X			
2	Andrade López Patricio Fernando	4,00%	X			
3	Bracero Tobar Wellington Ibar	0,40%	X			
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	4,00%	X			
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	4,00%	X			
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	4,00%	X			
7	Brito Moncayo Omar Joselito	4,00%	X			
8	Calvopiña Vega Luis Hernán	4,00%	X			
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	4,00%	X			
10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	4,00%	X			
11	Flores Córdova Patricio Xavier	4,00%	X			
12	Flores Miranda Patricio Enrique	4,00%	X			
13	Flores Miranda Víctor Fernando	4,00%	X			
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	4,00%	X			
15	Galarza Gutierrez Sthepany Patricia	4,00%	X			
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	4,00%	X			
17	López Chacón Matias Sebastián	4,00%	X			
18	López Lozada Edgar Mecías	4,00%	X			
19	López Melo Edgar Trajano	4,00%	X			
20	Moya Marquino Iván Aníbal	4,00%	X			
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	4,00%	X			
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	4,00%	X			
23	Palacios Verdú Diego Andrés	4,00%	X			
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	2,00%	X			
25	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	4,00%	X			
26	Velastegui Flores José Ramiro	1,60%	X			
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	4,00%	x			
		100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el señor Presidente de la compañía.

**QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

2. Informe de Gerencia General sobre el Ejercicio Económico 2019.

El Lic. Velasteguí manifiesta que durante el ejercicio económico 2019 se ha desarrollado una serie de actividades relacionadas a la búsqueda de una solución al problema de la vía que cruza al terreno de propiedad de la compañía de oeste a este, tarea que fue compleja pero que ha sido concluida. Lamentablemente aún no ha sido posible ejecutar el proyecto de construcción de un camposanto.

El Dr. Patricio Flores propone y mociona que se apruebe el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el señor Gerente General.

El Presidente de la compañía, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Presidente de la compañía dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	ACCIONISTAS	PARTICIP. %	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCOS	ABSTEN.
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	4,00%	X			
2	Andrade López Patricio Fernando	4,00%	X			
3	Bracero Tobar Wellington Ibar	0,40%	X			
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	4,00%	X			
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	4,00%	X			
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	4,00%	X			
7	Brito Moncayo Omar Joselito	4,00%	X			
8	Calvopiña Vega Luis Hernán	4,00%	X			
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	4,00%	X			
10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	4,00%	X			
11	Flores Córdova Patricio Xavier	4,00%	X			
12	Flores Miranda Patricio Enrique	4,00%	X			
13	Flores Miranda Victor Fernando	4,00%	X			
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	4,00%	X			
15	Galarza Gutierrez Sthepany Patricia	4,00%	X			
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	4,00%	X			
17	López Chacón Matias Sebastián	4,00%	X			
18	López Lozada Edgar Mecías	4,00%	X			
19	López Melo Edgar Trajano	4,00%	X			
20	Moya Marquino Iván Aníbal	4,00%	X			
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	4,00%	X			
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	4,00%	X			
23	Palacios Verdú Diego Andrés	4,00%	X			
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	2,00%	X			
25	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	4,00%	X			
26	Velasteguí Flores José Ramiro	1,60%	X			
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	4,00%	x			
		100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el Gerente General.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

3. Informe del Comisario Revisor sobre el Ejercicio Económico 2019.

El señor Presidente dispone que el Lic. Velasteguí, Gerente de la compañía, de lectura al informe de Comisario Revisor en vista de que la Dra. Lucía Parra no pudo estar presente en esta Junta.

La Dra. Parra manifiesta en su informe que la administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, afirma que el estudio y evaluación del sistema de control interno permite manifestar que no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado

La revisión se realizó en base a pruebas selectivas de las cifras y revelaciones que se muestran en los estados financieros; además incluyó la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como lo exige la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas, que permite reflejar razonablemente su situación financiera.

Por lo expuesto anteriormente, el Ing. Coba somete a consideración de la Junta la aprobación del Balance General de QUALINTEGRAL SERVICIOS INTEGRALES S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

La Dra. Rosa Altamirano propone y mociona que se apruebe el informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la compañía, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Presidente de la compañía dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	ACCIONISTAS	PARTICIP. %	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCOS	ABSTEN.
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	4,00%	X			
2	Andrade López Patricio Fernando	4,00%	X			
3	Bracero Tobar Wellington Ibar	0,40%	X			
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	4,00%	X			
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	4,00%	X			
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	4,00%	X			
7	Brito Moncayo Omar Joselito	4,00%	X			
8	Calvopiña Vega Luis Hernán	4,00%	X			
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	4,00%	X			

QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.

10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	4,00%	X			
11	Flores Córdova Patricio Xavier	4,00%	X			
12	Flores Miranda Patricio Enrique	4,00%	X			
13	Flores Miranda Victor Fernando	4,00%	X			
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	4,00%	X			
15	Galarza Gutierrez Sthepany Patricia	4,00%	X			
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	4,00%	X			
17	López Chacón Matías Sebastián	4,00%	X			
18	López Lozada Edgar Mecías	4,00%	X			
19	López Melo Edgar Trajano	4,00%	X			
20	Moya Marquino Iván Aníbal	4,00%	X			
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	4,00%	X			
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	4,00%	X			
23	Palacios Verdú Diego Andrés	4,00%	X			
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	2,00%	X			
25	Solis Gómez Jurado Milton Antonio	4,00%	X			
26	Velasteguí Flores José Ramiro	1,60%	X			
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	4,00%	x			
		100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el Comisario Revisor.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

4. Informe de Auditoría Externa sobre el Ejercicio Económico 2019.

El señor Presidente dispone que el Lic. Velasteguí de lectura al borrador del informe de Auditoría Externa en vista de que el Dr. Héctor Calvache Criollo no pudo estar presente en esta Junta.

El Dr. Calvache en su informe afirma que se analizó cuidadosamente los sistemas de control de la empresa y los estados financieros entregados a su persona por parte de la Gerencia General.

El Auditor Externo afirma que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Dr. Patricio Galarza propone y mociona que se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la compañía, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Presidente de la compañía dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

**QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

No.	ACCIONISTAS	PARTICIP. %	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCOS	ABSTEN.
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	4,00%	X			
2	Andrade López Patricio Fernando	4,00%	X			
3	Bracero Tobar Wellington Ibar	0,40%	X			
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	4,00%	X			
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	4,00%	X			
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	4,00%	X			
7	Brito Moncayo Omar Joselito	4,00%	X			
8	Calvopiña Vega Luis Hernán	4,00%	X			
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	4,00%	X			
10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	4,00%	X			
11	Flores Córdova Patricio Xavier	4,00%	X			
12	Flores Miranda Patricio Enrique	4,00%	X			
13	Flores Miranda Víctor Fernando	4,00%	X			
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	4,00%	X			
15	Galarza Gutierrez Sthepany Patricia	4,00%	X			
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	4,00%	X			
17	López Chacón Matías Sebastián	4,00%	X			
18	López Lozada Edgar Mecías	4,00%	X			
19	López Melo Edgar Trajano	4,00%	X			
20	Moya Marquino Iván Aníbal	4,00%	X			
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	4,00%	X			
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	4,00%	X			
23	Palacios Verdú Diego Andrés	4,00%	X			
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	2,00%	X			
25	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	4,00%	X			
26	Velasteguí Flores José Ramiro	1,60%	X			
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	4,00%	x			
		100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

5. Análisis y aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

El señor Gerente General presenta el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019, y explica el análisis financiero respectivo.

En el 2019, QUALINTEGRAL S.A. presenta un resultado negativo debido a que el proyecto de la compañía aún no ha iniciado su etapa de operación y por lo tanto no existen ingresos que puedan ser reportados.

El Dr. Antonio Solís propone y mociona que se apruebe el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

El Presidente de la compañía, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Presidente de la compañía dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

**QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	ACCIONISTAS	PARTICIP. %	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCOS	ABSTEN.
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	4,00%	X			
2	Andrade López Patricio Fernando	4,00%	X			
3	Bracero Tobar Wellington Ibar	0,40%	X			
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	4,00%	X			
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	4,00%	X			
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	4,00%	X			
7	Brito Moncayo Omar Joselito	4,00%	X			
8	Calvopiña Vega Luis Hernán	4,00%	X			
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	4,00%	X			
10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	4,00%	X			
11	Flores Córdova Patricio Xavier	4,00%	X			
12	Flores Miranda Patricio Enrique	4,00%	X			
13	Flores Miranda Víctor Fernando	4,00%	X			
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	4,00%	X			
15	Galarza Gutierrez Sthepany Patricia	4,00%	X			
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	4,00%	X			
17	López Chacón Matias Sebastián	4,00%	X			
18	López Lozada Edgar Mecías	4,00%	X			
19	López Melo Edgar Trajano	4,00%	X			
20	Moya Marquino Iván Aníbal	4,00%	X			
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	4,00%	X			
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	4,00%	X			
23	Palacios Verdú Diego Andrés	4,00%	X			
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	2,00%	X			
25	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	4,00%	X			
26	Velasteguí Flores José Ramiro	1,60%	X			
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	4,00%	x			
		100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

Se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general ya que la Junta General ha resuelto asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

6. Análisis y resolución sobre el destino del terreno de propiedad de la compañía.

El Lic. Velasteguí manifiesta que durante el ejercicio económico 2019 se buscó una solución al problema de la vía que cruza al terreno de propiedad de la compañía de oeste a este, tarea que fue compleja pero que ha sido concluida. El Gerente de la empresa manifiesta que después de que la Junta de accionistas resolviera permitir el paso de la vía, se ha llegado a un acuerdo con la Junta Parroquial de Atahualpa de firmar un documento a través del cual Qualintegral se compromete a permitir el paso siempre y cuando la Junta ejecute con sus propios recursos el asfaltado de la vía. El Lic. Velasteguí informa que Petroecuador y la ARCH han dado la autorización para que esta vía pase por encima del poliducto que cruza el terreno en su lindero oeste. El Lic. Velasteguí aclara que esta vía solamente se constituye en un “camino de paso particular”, con la particularidad de que a través del mismo podrán circular personas ajenas a Qualintegral; esta vía no se declarará como bien público y por lo tanto no será considerada como una calle pública.

El Lic. Velasteguí también informa que se mantiene el inconveniente con el Sr. Rubén Altamirano, quien afirma que tiene derecho a seguir cruzando desde un punto de la nueva vía que se crearía en el

**QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

terreno hasta un punto de su propiedad. El Lic. Velasteguí manifiesta que de acuerdo a asesoría legal este caso puede ser solucionado mediante una reubicación del paso de servidumbre que el Sr. Altamirano exige; otra posible solución que existe es permitir el paso al Sr. Altamirano por la mitad de las dos acequias que cruzan la propiedad de Qualintegral, área que no es útil para la empresa en vista de que se trata de una zona de retiros requeridos por la normativa de SENAGUA; esta última alternativa permitiría solucionar este problema de manera inmediata y extrajudicialmente.

Finalmente el Lic. Velasteguí afirma que en vista de que los problemas antes señalados se encuentran resueltos se podría considerar la posibilidad de continuar con el proyecto que originó esta compañía.

La Junta General de Accionistas delibera y finalmente el Dr. Hernán Calvopiña propone y mociona que se permita al Sr. Rubén Altamirano a hacer uso del paso que siempre ha utilizado con el fin de evitar inconvenientes futuros que puedan nuevamente obstaculizar la ejecución del proyecto. También propone que se retome las actividades necesarias para que el proyecto de construcción de un camposanto sea ejecutado. En este caso, el Directorio de la compañía debería supervisar las acciones que permitan la aprobación en el GAD Municipalidad de Ambato y ejecución del proyecto.

El Presidente de la compañía, quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Sin haber consulta o sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada, el Presidente de la compañía dispone que la moción sea sometida a votación.

Antes de tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos.

RESOLUCIÓN:

Los resultados de la votación son los siguientes:

No.	ACCIONISTAS	PARTICIP. %	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCOS	ABSTEN.
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	4,00%	X			
2	Andrade López Patricio Fernando	4,00%	X			
3	Bracero Tobar Wellington Ibar	0,40%	X			
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	4,00%	X			
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	4,00%	X			
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	4,00%	X			
7	Brito Moncayo Omar Joselito	4,00%	X			
8	Calvopiña Vega Luís Hernán	4,00%	X			
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	4,00%	X			
10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	4,00%	X			
11	Flores Córdova Patricio Xavier	4,00%	X			
12	Flores Miranda Patricio Enrique	4,00%	X			
13	Flores Miranda Víctor Fernando	4,00%	X			
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	4,00%	X			
15	Galarza Gutierrez Sthepany Patricia	4,00%	X			
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	4,00%	X			
17	López Chacón Matías Sebastián	4,00%	X			
18	López Lozada Edgar Mecías	4,00%	X			
19	López Melo Edgar Trajano	4,00%	X			
20	Moya Marquino Iván Aníbal	4,00%	X			
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	4,00%	X			
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	4,00%	X			
23	Palacios Verdú Diego Andrés	4,00%	X			
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	2,00%	X			
25	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	4,00%				X
26	Velasteguí Flores José Ramiro	1,60%	X			
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	4,00%	X			
		100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Por lo tanto, la Junta General Universal de Accionistas resuelve que se permita al Sr. Rubén Altamirano a hacer uso del paso que siempre ha utilizado con el fin de evitar inconvenientes futuros que puedan nuevamente obstaculizar la ejecución del proyecto. También se resuelva que se retome las actividades necesarias para que el proyecto de construcción de un camposanto sea ejecutado. El Directorio de la compañía deberá supervisar las acciones que permitan la aprobación en el GAD Municipalidad de Ambato y ejecución del proyecto.

Sin existir otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluida esta Junta General Universal de Accionistas y agradece a los presentes por su asistencia y declara concluida la Junta a las 22h30 del 24 de agosto del 2020.

Dr. Lenin Brito
PRESIDENTE

Lic. José Ramiro Velasteguí F.
GERENTE GENERAL

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUALINTEGRAL SERVICIOS
INTEGRALES S.A. DEL 22 DE ABRIL DEL 2019**

No.	ACCIONISTAS	CÉDULAS DE IDENTIDAD	REPRESENTACIÓN SEGÚN PODER ADJUNTO	CAPITAL SUSCRITO	FIRMAS
1	Altamirano Villacreses Rosa Amalia	1801093988		100	
2	Andrade López Patricio Fernando	1803235850		100	
3	Bracero Tobar Wellington Ivar	1704446747		10	
4	Brito Moncayo Geovanni Danilo	1801813971		100	
5	Brito Moncayo Lenin Alfredo	1801327774		100	
6	Brito Moncayo Ludwing Hardany	1801983337		100	
7	Brito Moncayo Omar Joselito	1801564467		100	
8	Calvopiña Vega Luís Hernán	1800982249		100	
9	Chacón Pinto Mario Alcibar Gonzalo	1000916807		100	
10	Fierro Altamirano Santiago Guillermo	1803083540		100	
11	Flores Córdova Patricio Xavier	1713921086		100	
12	Flores Miranda Patricio Enrique	1707263685		100	
13	Flores Miranda Víctor Fernando	1708718927		100	
14	Galarza Calvache Antonio Patricio	1704387677		100	
15	Galarza Gutiérrez Sthepany Patricia	1803875168		100	

QUALINTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES S.A.

No.	ACCIONISTAS	CÉDULAS DE IDENTIDAD	REPRESENTACIÓN SEGÚN PODER ADJUNTO	CAPITAL SUSCRITO	FIRMAS
16	Jácome Rivera Patricia Idalide	0501776140		100	
17	López Chacón Matías Sebastián	1803760311		100	
18	López Lozada Edgar Mesías	1801952183		100	
19	López Melo Edgar Trajano	1801038371		100	
20	Moya Marquino Iván Aníbal	1801264282		100	
21	Moya Miranda Silvana Mercedes	1803219706		100	
22	Palacios Jaramillo Diego Roberto	1702611839		100	
23	Palacios Verdú Diego Andrés	1709539645		100	
24	Silva Tamayo Wilson Santiago	1802669604		50	
25	Solís Gómez Jurado Milton Antonio	1800779744		100	
26	Velasteguí Flores José Ramiro	1802103851		40	
27	Velástegui Galarza Janett Ernestina	1706533146		100	